



ACTA N° 93-12

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 12 de mayo de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez y Carlos Pacheco; de las delegadas profesoras, Carmen Elena Alemán y Marisol Aguilera; del delegado estudiantil, Larry Parada; del delegado de los egresados, Martín Echevarría; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; de la Directora de la Comisión de Planificación, Rosa Chacón; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquie; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Luis Gerardo Gómez; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistió el Prof. José Calatroni en representación del Decano de Investigación y Desarrollo. Asimismo, asistieron como invitados el Econ. Edgar Gámez Valecillo, Contralor Interno; la Lic. Josefina Álvarez, Directora de Admisión y Control de Estudios; el Prof. Alberto Armengol, Director de Información Académica del Núcleo del Litoral; y la Lic. Miriam Soriano, por la Comisión de Planificación, para la discusión de los puntos 3, 9, 12 y 14, respectivamente.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó aprobarlo, sin modificaciones, en los siguientes términos:

1. Informe del Rector
2. Aprobación del acta N° 93-09
3. Información sobre las Normas de Austeridad para las Universidades Nacionales.
4. Veredictos sobre trabajos de ascenso
5. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
6. Solicitudes de equivalencia de estudios
7. Solicitudes relativas a año sabático



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

8. Solicitud de apoyo institucional para estudios de postgrado
9. Calendario Académico para el Año Lectivo 1993-1994
10. Dictamen de Asesoría Jurídica sobre reconsideración de veredicto
11. Proyecto de creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios
12. Proyecto del Reglamento de Enseñanza y Evaluación en la Sede del Núcleo del Litoral.
13. Solicitud de participación de la delegación estudiantil en la Comisión de Convenios.
14. Memoria y Cuenta 1990-1993
15. Puntos varios

I. **Informe del Rector**

1. Se conocieron las siguientes designaciones:
 - Prof. ANGELO YONG, Coordinador de Ingeniería Electrónica, a partir del 15-5-93.
 - Prof. JOSE SALAZAR, Jefe del Departamento de Química (ratificación), a partir del 1-6-93.
2. Informó el Rector que la AVERU se había declarado en sesión permanente con la finalidad de hacer un seguimiento y presión de índole institucional a la tramitación de los créditos adicionales para las universidades presentados por el CNU, los cuales están siendo procesados por el Ejecutivo Nacional ante las instancias correspondientes. Resaltó que el Ministro de Educación comparte el planteamiento de los Rectores y distintos organismos gremiales nacionales sobre la necesidad de acelerar la aprobación de dichos créditos y les informó que la solicitud no ha sido presentada formalmente al Congreso Nacional debido a que ese organismo requiere que el Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, a quien corresponde la materia, le informe de donde provendrán los ingresos extraordinarios mediante los cuales se van a cancelar los créditos solicitados. El Rector señaló que la situación no es la misma en todas las universidades, por cuanto algunas han adquirido compromisos al margen de las normas nacionales que



rigen la materia, e indicó que este Cuerpo debe hacer un seguimiento permanente de la situación financiera para evitar futuros problemas.

3. El Rector indicó que la Asociación de Egresados de la USB había acogido favorablemente su planteamiento de crear un fondo para ayudar al financiamiento del desarrollo de la Universidad y a tales efectos se le prestará el asesoramiento legal que solicitaron. Agregó que igualmente se debe seguir trabajando a través de la Asociación de Amigos para lograr el acercamiento con los padres y representantes de los estudiantes y así poder establecer mecanismos de colaboración que aun cuando en principio sus montos no sean significativos, se lograría crear un compromiso moral para que un futuro se coadyuve el financiamiento de los programas de la Universidad.
4. Al referirse al presupuesto para 1994, señaló que la situación es preocupante por cuanto en el proyecto presentado al Congreso se repite el presupuesto inicial de 1993, y no se incluyen los montos derivados por concepto de créditos adicionales, normas de homologación y compromisos con FENATESV y FENASOES. Agregó que AVERU decidió nombrar una comisión permanente que analizará en forma global la situación descrita para preparar la documentación correspondiente y elaborar el informe que oportunamente debe darse a conocer a la comunidad universitaria.

Concluyó su informe manifestando que al final de la sesión se dirigiría a nombre del Cuerpo a las Autoridades salientes, profesores Rodolfo Milani, José Antonio Pimentel y Michael Suárez, para agradecerles la colaboración prestada al Consejo Directivo.

II. Aprobación del acta N° 93-09

Sin observaciones, se dio por aprobada el acta N° 93-09 del Consejo Directivo.

III. Información sobre las Normas de Austeridad para las Universidades Nacionales

El Rector dio la bienvenida a Economista Edgar Gámez Valecillo, invitado para la presentación de las Normas de Austeridad para las Universidades Nacionales, aprobadas por el Consejo Nacional de Universidades el 25-3-93, quien agradeció la oportunidad que se le



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

brinda de estar presente en la sesión. Señaló que como representante de un ente externo, cumple una función de control dinerario, material y de bienes así como de la aplicación de todas las leyes del régimen presupuestario dentro de la Universidad, tanto en lo relativo al aspecto financiero como en la pulcritud y eficiencia en los manejos de sus recursos. Al referirse a las Normas de Austeridad señaló que las mismas enmarcan la acción que se ha venido realizando en la Institución dentro del espíritu y filosofía del control de gestión. Acotó que en lo que se refiere a la USB la norma no es preocupante, toda vez que se ha venido asumiendo una actitud y un estilo de gerencia que ha permitido tener una estrecha cooperación entre la función de control y la función de seguimiento de la investigación operativa de gestión. Concluyó señalando que las referidas Normas deben inscribirse en una acción de trabajo de gestión administrativa, y la USB, como ya lo dijo, se encuentra enmarcada dentro de ellas. Ratificó que en lo que se refiere a él como funcionario de la Contraloría, se mantendrá pendiente de la observancia de las mismas como le corresponde.

Seguidamente el Prof. José Antonio Pimentel manifestó su satisfacción por la intervención del Contralor Interno, al señalar que la actitud de la Contraloría no es la de un órgano represivo o investigativo sino la de colaborar con la Universidad para que las acciones de tipo administrativo que realice se hagan dentro de la normativa vigente y se les de curso oportunamente. Recordó que las Normas en referencia fueron aprobadas por el CNU a fin de poner coto a lo siguiente:

- presiones desproporcionadas de tipo gremial en algunas universidades, donde a través de convenios locales se pretende violentar normas acordadas en forma federativa a nivel nacional.
- establecimiento de un número excesivo de días de bonificación por prestaciones sociales, a través de la firma de actas-convenios en algunas universidades.

Finalmente, aprovechó la oportunidad de que asiste a su último Consejo como Vicerrector Administrativo, para reconocer la colaboración que la Contraloría Interna le ha prestado a la Universidad, al estar siempre dispuesta a responder las consultas que se le han formulado, facilitando con ello el funcionamiento cotidiano de la Institución.



Seguidamente y una vez analizada la materia, se acordó solicitarle al Vicerrector Administrativo que conjuntamente con el Asesor Jurídico y el Contralor Interno elaboren un instructivo interno dentro del marco de las Normas de Austeridad aprobadas por el CNU, a fin de considerarlo en una próxima sesión del Consejo.

IV. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conocieron los veredictos APROBATORIOS sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. *"DESARROLLO Y EVALUACION DE FORMULAS A BASE DE MATERIA PRIMA NACIONAL PARA UTILIZARLAS EN LA RECUPERACION DE NIÑOS CON DIARREA"*, presentado por la Prof. MARISA GUERRA a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR ✓
2. *"EFECTOS METABOLICOS DEL DEFICIT HIDRICO EN PLANTAS DE CULTIVO TROPICAL"*, presentado por la Prof. MARISOL CASTRILLO DE ISSA a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.
3. *"SOBRE EL CONTROL DE LA ACIDEZ EN TRES SUELOS MINERALES VENEZOLANOS: EL MECANISMO DE ACCION SOBRE EL ALUMINIO CAMBIABLE Y EL FOSFORO EN SOLUCION"*, presentado por el Pro. DSMAR ISSA a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.
4. *"ESTUDIO Y CARACTERIZACION DE LA SEÑAL 'NO - LINEAL DE MEZCLA DE ONDAS TIPO RAYLEIGH'"*, ✓
presentado el Prof. JOSE LUIS PAZ ROJAS a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.
5. *"LA TRILOGIA DETECTIVESCA DE POE COMO CONJETURAL DEL CONOCIMIENTO"*, presentado por la Prof. MARIA LUISA ROSENBLAT a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

V. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

1. En base a los informes Nos. 014 y 015 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 3 y 10-5-93, anexos a las comunicaciones Nos. 032 y 033, del 5 y 11-5-92, respectivamente, se aprobaron las contrataciones y



renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón docente de los profesores LEONARDO CONTRERAS Y TONY GARABET a partir del 10-7-92 y 11-12-92, respectivamente.

2. Con respecto a la contratación del Prof. ERNESTO PANNIER, se acordó solicitar al Jefe de Departamento que proceda a la revisión del contenido programático de la asignatura "*Métodos de Captura y Preparación de Vertebrados Terrestres*", por cuanto colide con la asignatura electiva "*Ecología Animal*".
3. Igualmente se acordó posponer el cambio de dedicación de Tiempo Integral a Exclusiva de la Prof. LOLA DE GONZALEZ, hasta tanto logre un avance significativo en sus trabajos de investigación.
4. Asimismo, se acordó comunicar lo siguiente a los profesores que se indican a continuación:
 - JHUVELIA ASCANIO DE FRIAS: la renovación de su contrato estará sujeta a la culminación de sus estudios de Maestría.
 - RENNY BADRA: debe dedicarse activamente a la divulgación de los resultados de sus trabajos de investigación en revistas arbitradas.
 - HENRY CABALLERO: su próxima renovación de contrato estará sujeta al mejoramiento de su desempeño docente y a que someta la publicación de los resultados de su investigación en un primer trabajo, antes del 1-2-94.
 - BERTHA GARCIA: la renovación de su contrato estará sujeta a la culminación de sus estudios de Maestría.
 - MARIANO VELEZ: debe publicar los resultados de sus investigaciones en revistas arbitradas.

VI. Solicitudes de equivalencia de estudios

En atención al memorándum N° 185, del 5-5-93, del Consejo Académico, y en base al informe N° 056, del 14-4-93, del Director de Programación Docente del Núcleo del Litoral se acordó negar al



ciudadano ALI JOSE HOUSCH PERDOMO el ingreso por equivalencia al Núcleo del Litoral.

VII. Solicitudes relativas a año sabático

1. De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Reglamento de Año Sabático, se conoció sobre la presentación del informe aprobatorio del año sabático del Prof. ANIBAL ROMERO, emitido por el Departamento de Ciencias Sociales, en base a las comunicaciones Nos. 086 del 5-5-93, de la Comisión de Año Sabático, y 39, del 4-5-93, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. En relación a la comunicación N° 089, del 11-5-93, de la Comisión de Año Sabático, se acordó lo siguiente
 - En atención a la comunicación N° 084 del 10-5-93, de la División de Física y Matemáticas, se aprobó la postergación del año sabático del Prof. NELSON RAMIREZ, quedando sin efecto el monto de Bs. 27.880,00 que le fuera otorgado por concepto de pasaje.
 - En relación a la comunicación N° 085, del 10-5-93, de la División de Física y Matemáticas, solicitarle a la Comisión de Año Sabático que revise nuevamente la solicitud de modificación de año sabático del Prof. ANTONIO ACOSTA.
 - Aprobar la licencia sabática al Prof. MAURICIO AZAGOURY a partir del 1-9-93, asignándole de acuerdo a su solicitud, un pasaje aéreo en temporada baja para su uso exclusivo con la ruta Caracas-París-Toulouse-Caracas, cuyo valor es de Bs. 187.944,00, en las condiciones establecidas por el Consejo en sesión del 14-4-93. (su comunicación de fecha 20-4-93).
 - Aprobar la licencia sabática al Prof. ULISES LACOA VALENCIA a partir del 1-9-93, asignándole de acuerdo a su solicitud, un pasaje aéreo en temporada baja para su uso exclusivo con la ruta Caracas-Santiago de Chile-Caracas, cuyo valor es de Bs. 120.540,00, en las condiciones establecidas por el Consejo en sesión del 14-4-93 (memorándum N° 86, del 10-5-93, de la División de Física y Matemáticas).



VIII. Solicitud de apoyo institucional para estudios de postgrado

En relación a la comunicación N° 291, del 7-5-93, de la Comisión de Actualización y Desarrollo, se conoció sobre la aprobación por parte de esa Comisión, de la solicitud de apoyo institucional formulada por el Prof. CARLOS PEREZ GARCIA, adscrito al Departamento de Procesos Biológicos y Bioquímicos, quien realizará estudios de Maestría en Dirección Universitaria en la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, por el régimen de estudios a distancia, ameritándose que asista dos veces al año a cumplir actividades presenciales. Dichos estudios comenzarán a partir del mes de enero de 1993. En consecuencia, la relación de la USB con el referido profesor se regirá por los Reglamentos de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado del Personal Académico y Permisos del Personal Académico.

IX. Calendario Académico para el Año Lectivo 1993-1994

La presentación del punto estuvo a cargo de la Lic. Josefina Alvarez, quien hizo una amplia exposición sobre las dos alternativas de Calendario presentadas por la Dirección de Admisión y Control de Estudios.

Una vez analizada la materia se acordó aprobar el CALENDARIO ACADEMICO PARA EL AÑO LECTIVO 1993-1994, en base a la "Alternativa II". El Calendario aprobado forma parte de la presente acta.

Asimismo se acordó solicitar a los Directores de División que informen a los Jefes de Departamento, que por cuanto en el calendario aprobado los últimos exámenes parciales se realizarán en la semana 12 del trimestre enero-abril 94, después de la Semana Santa, cualquier modificación al respecto deberá ser sometida previamente a la consideración del Consejo Académico.

X. Dictamen de la Asesoría Jurídica sobre reconsideración de veredicto.

En base al dictamen N° 144, del 10-5-93, de la Asesoría Jurídica, se acordó remitir al Consejo Académico para su consideración, el recurso interpuesto por la Prof. YOLANDA GRANELL DE VON BERGEN en relación al veredicto reprobatorio sobre su trabajo de ascenso a ASOCIADO, estableciéndose que mientras esté vigente el actual Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, las apelaciones sobre veredictos



serán decididas por ese Cuerpo, agotándose en esa instancia la vía administrativa interna.

XI. Proyecto de creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios

La presentación del punto estuvo a cargo del Prof. Michael Suárez, quien en su carácter de Coordinador de la Comisión de Seguridad, indicó que la idea de crear el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la USB surgió en el seno de dicha comisión desde hace más de un año, en la oportunidad en que se produjeron los incendios en el bosque de nuestro campus universitario. Desde ese momento se comenzó a dar publicidad interna a tal proyecto a través charlas, etc., trayendo como resultado que más de cien personas entre profesores, estudiantes, empleados y obreros se mostraran interesados en participar. Seguidamente se hicieron los contactos necesarios con el Cuerpo de Bomberos de Venezuela y el de la Universidad Central, elaborándose un programa de entrenamiento que se viene dictando en la USB desde el año pasado a unos veinte estudiantes, planteándose la participación del resto de la comunidad. Señaló que se requiere que el Consejo Directivo dicte una resolución creando el Cuerpo de Bomberos Voluntarios adscrito a la Dirección de Servicios y enmarcado en el apoyo que le brinda el Cuerpo de Bomberos de Distrito Federal, ya que se espera que en el mes de septiembre se gradúe el primer grupo de estudiantes.

Al respecto, el Prof. José Antonio Pimentel señaló que hasta ahora los gastos requeridos para este fin han sido modestos y se han obtenido a través de la Asociación de Amigos. Indicó que la creación, de la estructura propuesta debe soportarse en lo siguiente: que ese Cuerpo siendo de la USB no tendría operativamente autonomía y funcionaría en las instalaciones que tiene el Cuerpo de Bomberos a la salida de la Universidad que fue creado con la intención de dar servicio a la Institución y a las zonas aledañas. Concluyó manifestando que por cuanto los gastos de su estructura no están previstos en el presupuesto, deberá ser objeto de análisis y ubicación oportuna. Seguidamente se acordó lo siguiente:

- Aprobar la creación del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, de acuerdo a la resolución que se anexa a la presente acta.
- Solicitar a la Directora de Servicios, que en base al Art. 5° de dicha Resolución, presente al Rector la lista de personas que integrarán la Comisión Organizadora, la cual, entre otras



atribuciones, deberá elaborar tanto los Estatutos como la reglamentación correspondiente.

XII. Proyecto del Reglamento de Enseñanza y Evaluación en la Sede del Núcleo del Litoral

Se conoció la versión final del Proyecto de Enseñanza y Evaluación en la Sede del Núcleo del Litoral, el cual fue analizado y revisado por el Consejo Académico quien acordó enviarlo a este Cuerpo según comunicación N° 425, del 1-12-92, y fue conocido en una primera discusión en sesión del 24-3-93. El Prof. Alberto Armengol presentó el proyecto y explicó en particular la diferencia que existe entre el índice de permanencia y la medición del rendimiento académico del estudiante. También destacó que lo relativo al retiro en la 6a. semana fue producto de un consenso, aunque el Consejo Académico no lo avaló. Asimismo y luego de realizar un estudio sobre el cálculo del índice de permanencia, se consideró que lo más adecuado era establecerlo en 12 puntos en lugar de 10 como se venía aplicando.

Abierto el derecho de palabra se emitieron diversas opiniones al respecto y considerada suficientemente debatida la materia, el Rector después de agradecer al Prof. Armengol su exposición, propuso y así se acordó, aprobar el REGLAMENTO DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN EN LA SEDE DEL NUCLEO DEL LITORAL, con las siguientes recomendaciones:

1. Sustituir los artículos 51 al 55 del Capítulo XI Disposiciones Transitorias, por una norma donde se establezca que a partir de la presente fecha la totalidad de los estudiantes del Núcleo del Litoral quedarán en condición de REGULAR.
2. Indicar que el Reglamento tiene carácter experimental y será evaluado al año de su aplicación.
3. Exhortar al Núcleo del Litoral en cuanto a mejorar los servicios estudiantiles y los referentes a biblioteca y laboratorios, para que la aplicación de este nuevo sistema pueda tener los resultados deseados.

Sobre la anterior decisión la delegación estudiantil salvó su voto.

XIII. Solicitud de participación de la delegación estudiantil en la Comisión de Convenios

Diferido para la próxima sesión del Consejo.



XIV. Memoria y Cuenta 1990-1993

Se dio por conocida la Memoria y Cuenta correspondiente al período 1990-1993, acordándose fijar un plazo de diez días, a partir de la presente fecha, para que los consejeros hagan llegar a la Comisión de Planificación las observaciones a que hubiere lugar, con el objeto de que sean incluidas en el proyecto definitivo que será sometido a la consideración del Consejo Superior.

XV. Puntos varios

1. El Prof. Carlos Pacheco invitó a los miembros del Cuerpo a los actos que se celebrarán con motivo de la Semana de Estudios Generales, cuya inauguración está prevista para el lunes 17 en la Sala de Exposición de la UMAV. Destacó que como parte de la programación el miércoles 19 tendrá lugar un recital a cargo del Prof. Abraham Ábreu y el jueves 20 se realizará el Velorio de Cruz de Mayo.
2. El Prof. Alberto Urdaneta informó que el Decanato de Estudios Profesionales había realizado una recopilación de la reglamentación atinente al sector estudiantil, la cual está siendo distribuida en la sesión. Solicitó le hagan llegar los comentarios que estimen pertinentes.
3. El Rector se dirigió a los profesores Rodolfo Milani, José Antonio Pimentel y Michael Suárez, en su carácter de Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Secretario, respectivamente, agradeciéndoles la inestimable colaboración que le prestaron en la conformación del equipo rectoral, resaltando que a pesar de la diversidad de estilos y personalidad de cada uno, siempre hubo unidad de criterios para resolver los problemas trascendentes de la Universidad.

Se dirigió al Prof. Milani expresando que le unen a él profundas raíces de amistad, para agradecerle haber transmitido su bien formado criterio académico que permitió tomar acertadas decisiones. Asimismo, resaltó la labor cumplida por el Prof. Suárez, así como la del Prof. Pimentel, quien durante ocho años se desempeñó como Vicerrector Administrativo. Acotó que la contribución prestada por ellos no sólo ha sido durante su gestión como Autoridades puesto que su vida académica siempre ha estado muy vinculada con el Consejo Directivo por su participación como delegados profesoraes. Finalmente e



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

interpretando el sentimiento de todos los miembros del Cuerpo, les transmitió su reconocimiento y profundo agradecimiento.

A continuación intervino el Prof. Milani, quien manifestó que es la culminación de veintiocho años de carrera académica y que ha sido un orgullo representar a la Universidad a quien seguirá vinculado siempre y a su disposición.

Seguidamente tomó la palabra el Prof. Pimentel expresando que al concluir sus funciones como Vicerrector Administrativo se retira de la Institución acogiéndose al beneficio de la jubilación. Acotó que se lleva un grato recuerdo de las actividades cotidianas y que espera que la relación personal con todos y cada uno de sus compañeros de labores se prolongue en el tiempo. Agregó que seguirá desempeñándose en el ambiente universitario y contribuyendo con la Institución en la medida de sus posibilidades. Asimismo expresó que se retira con gran preocupación e intranquilidad dada las circunstancias financieras que se avecinan en los próximos meses para la Institución, sin embargo quiere ser optimista y pensar que todas esas contingencias podrán ser superadas por la Universidad Venezolana. Finalmente manifestó que se siente orgulloso de haber hecho su carrera en la USB, fundamentalmente, y ser uno de sus fundadores.

Por último intervino el Prof. Suárez, manifestando que comparte lo expresado por los Vicerrectores, con la diferencia de que él continuará en el Departamento de Procesos y Sistemas en sus actividades académicas, desde donde seguirá a la disposición de la Institución, expresando asimismo que el haber cumplido funciones como Secretario ha sido una experiencia por demás importante en su vida universitaria.

4. El Br. Larry Parada informó que el martes 18 se llevará a cabo en la Universidad de Carabobo el Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería y del 28 al 30 de mayo se realizará en la UCLA el Primer Encuentro Nacional de Representantes Estudiantiles.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.



Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente

Michael Suárez Fontúrvel
Secretario